



Saldo Final del Periodo - - - - - L. 612,939.44

Acuerdo: 10(D): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades Vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: se da por aprobado que el Presupuesto de Ingresos y Egresos anuales del año 2024, el cual se ejecutara con los Porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año Fiscal 2024. (Art. 205 DGPR). (11- Cierre de la Sesión: Se Cerro la Sesión Siendo la 1:00 P.M.

Alcalde Municipal
Herv Gomez

1- Herv Gomez

2- Elvia Herrera

3- Elvia Herrera

4- Javier Vasquez

5- Javier Vasquez

6- Carmen Najera

Vice Alcalde

Secretaria Municipal
Yuniv Colindres

2- Yuniv Colindres

4- Martir - Matute

5- Martir Malute

6- Guimier

7- Carmen Najera

8- Carmen Najera

ACTA N° 256

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho el día Viernes 16 de Febrero del año 2024, siendo las 9:00 am y reunidos en el Salón de Sesiones Municipal Para Celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la cual Presidia el Señor Alcalde: Santos Fulgenio Peralla Ramos, Vice Alcalde: Melvin Ezequiel Ruiz Henriquez, los Señores regidores: Herv Alexander Gomez Matute, Yuniv Sabardi Colindres Ponce, Elvia Vanelia Herrera Turcios, Martir de Jesus Malute Munguia, Francisco Javier Vasquez Malute, Carmen Maria Najera Figueroa y Ann Lucib Condes; Secretaria Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar: 1- Celebración del Anuario: El Señor Alcalde comienza el Anuario establecido por la ley. (2- A- Pertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por abierto



la Sesión siendo las 9:00 a.m. (3- Invocación a Dios: se realiza un voluntario. (4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda: La agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos. (5- Lectura, discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leído, discutido ratificado y aprobado por unanimidad de votos. (6- Lectura y discusión de la correspondencia enviada y recibida: No hubo. (7- Informes: No hubo. (8- Proyectos, dictámenes y mociones: No hubo. (9- Asuntos Varios: No hubo. (10- Acuerdos, Convenios y resoluciones: Acuerdo 10(A): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos, ACUERDA: Se analizó, discutió y aprobó extender el Dominio Pleno de un solar ubicado en El Zapotal, Guarizama Olancho, a favor de la Secretaría de Educación de Honduras el cual tiene un precio de Lps. 5,576.25 monto que no será pagado en Tesorería Municipal ya que el lote es donado por tratarse de un servicio público, a continuación se detallan las medidas y colindancias de la propiedad antes mencionada: Al norte; mide 52.00 metros y colinda con Propiedad de Melin Rodríguez. Al sur; mide 49.20 metros y colinda con Propiedad de Jardín Alba María Padilla. Al este; mide 39.20 metros y colinda con Propiedad de Esperanza Turcios. Al oeste; mide 47.00 metros y colinda con Propiedad de Antonia Turcios y con Propiedad de Melida Rodríguez. Tiene un área de 1,487 metros cuadrados y un valor catastral de Lps. 37,175.00 este Dominio Pleno quedará inscrito bajo el nº 74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad de Honduras. Acuerdo 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se analizó, discutió y aprobó extender el Dominio Pleno de un solar ubicado en El Cañón, Guarizama Olancho, a favor de la



Secretaría de Educación de Honduras, el cual tiene un precio de Lps. 2,460.00 monto que no será pagado en Tesorería Municipal ya que el lote es donado por tratarse de un servicio público, a continuación se detallan las medidas y colindancias de la propiedad antes mencionada: Al norte; mide 41.30 metros y colinda con propiedad de José Benancio Rosales con Carril de Por medio. Al sur; mide 27.20 metros y colinda con propiedad de Iglesia Católica y con propiedad de Rosa Rosales con Calle de Por medio. Al este; mide 36.20 metros y colinda con propiedad de José Benancio Rosales con Carril de Por medio. Al oeste; mide 47.20 metros y colinda con propiedad de Alejandro Malute, Calle de Por medio. Tiene un área de 656.75 metros cuadrados y un valor catastral de Lps. 76,400.00 este dominio pleno queda inscrito bajo el n° 74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad de Honduras. (11- Cierre de Sesión: Se Cerra Si-
endo la 7:00 p.m.



Secretaria Municipal

1.

Henry Gomez

2.

Yony Calindres

3.

Elvin Herrera

4.

Martin Matute

5.

Jairo Vasquez

6.

Carmen Nájera



Vice Alcalde